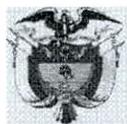


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
JUZGADO QUINTO

Medellín, diecisiete de octubre del dos mil diecinueve

Oficio: 3098

Tutela: 05001 31 87 001 2019 00187

Señor

Director

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Carrera 16 N° 96 -64, piso 7

notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

Bogotá

Cordial Saludo,

En la fecha, este Despacho ha iniciado el trámite con fundamento en Acción de Tutela instaurada en contra de esa entidad por parte de **MELISSA GOMEZ GOMEZ**, titular de la C.C. N° 1.146.434.390, actuando en nombre propio, invoca la protección de los derechos fundamentales de la igualdad, debido proceso, trabajo, acceso a cargos de carrera, buena fe, presuntamente vulnerado por la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**; se ordena vincular a la Litis a los TERCEROS QUE FIGUREN EN LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CARGO OPEC N° 45072 CODIGO 407 GRADO 1, EN LA CONVOCATORIA 429 DE 2016, para que si a bien lo tienen ejerzan los derechos que estimen pertinentes.

De manera atenta le solicito, que en el término de **2 días** (Art. 19 Decreto 2591/91), **informe por duplicado**, todo lo relacionalo con la demanda.

Para una mejor defensa se adjunta copia de la tutela y sus anexos.

Atentamente,

  
**ALEJANDRA CHAVARRIA PUERTA**  
**OFICIAL MAYOR**

